

Guayaquil, septiembre 7 de 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA ALVARADO LEMA C.A. ALVALEMA**
Ciudad

Estimados señores:

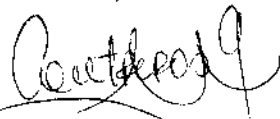
En mi calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA ALVARADO LEMA C.A., ALVALEMA por el año 2015, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de INMOBILIARIA ALVARADO LEMA C.A., ALVALEMA, con la siguiente opinión de que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Se procedió a la revisión de los libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como del sistema de registro y archivo de su documentación.

Las cifras que la compañía presenta en sus Estados Financieros, a diciembre 31 del 2015, son coincidentes con las que registra los Libros de Contabilidad que recomienda la técnica contable.

Ratifico una vez más, que he recibido toda la colaboración, tanto de la Administradora como del Contador de la misma, que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta general de Accionistas.

Atentamente,



ALEX EDUARDO CONTRERAS GOMEZ
COMISARIO